

FORMATO N° 15
ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	S/N
----------	-----------------------	-----

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad Huánuco, a los 30 días del mes de setiembre del año 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 09:45 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 CONFORMACION DEL COMITE DE SELECCION N° 298-2024-GRH/GRA de fecha 11 setiembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 108-2024-GRH/GR- 1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 33230 EN EL CENTRO POBLADO HUACAYBAMBA, DISTRITO DE HUACAYBAMBA, PROVINCIA HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - CUI:2619201, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>
----------	-------------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Gestión de Obras y Supervisión
		Suplente			
Primer Miembro	ING. NIULER BANCES HERRERA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Gestión de Obras y Supervisión
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Abastecimiento
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de registro	Estado
1	FONSECA DAVILA MARINO GERMAN	10728995373	2024-09-14 23:17:33.0	No válido
2	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L.	20445461084	2024-09-18 09:58:55.0	Válido
3	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	20489466741	2024-09-16 12:09:00.0	Válido
4	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ADONAY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489517168	2024-09-18 22:43:00.0	Válido
5	CORPORACION DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC	20491851385	2024-09-19 23:01:13.0	Válido
6	SAN ISIDRO-L S.R.L.	20531054327	2024-09-18 22:24:44.0	Válido
7	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439	2024-09-14 00:51:29.0	Válido
8	ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20542543346	2024-09-18 22:34:50.0	Válido
9	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C.	20556968960	2024-09-20 19:00:15.0	Válido
10	JUCABA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20568071876	2024-09-19 21:35:28.0	Válido
11	R.A. INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	20600427254	2024-09-22 08:34:02.0	Válido
12	MULTI EJECUTORES ING'S ALVARADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600464877	2024-09-22 08:27:56.0	No válido
13	MULTI EJECUTORES ING'S ALVARADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600464877	2024-09-22 08:07:08.0	No válido
14	MULTI EJECUTORES ING'S ALVARADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600464877	2024-09-22 08:07:19.0	No válido
15	MULTI EJECUTORES ING'S ALVARADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600464877	2024-09-22 08:10:59.0	No válido
16	MASGO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	20602688195	2024-09-18 12:04:21.0	Válido
17	ECHEVARRÍA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603645007	2024-09-14 00:03:37.0	Válido
18	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075	2024-09-23 21:01:45.0	Válido
19	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CREATIVA H&A SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604048746	2024-09-19 16:41:17.0	Válido
20	INGENIERÍA & CONSTRUCCION OQR E.I.R.L	20605438424	2024-09-15 18:44:19.0	Válido
21	INVERSIONES MTG E.I.R.L.	20605583718	2024-09-23 22:35:09.0	Válido
22	CONSORCIO EMPRESARIAL JESUS NS S.A.C.	20608898744	2024-09-19 22:47:28.0	Válido
23	ZAMIR G-I E.I.R.L.	20610568476	2024-09-15 16:13:25.0	Válido
24	CONSTRUCTORA GREEN FOREST S.A.C.	20611396652	2024-09-19 18:48:19.0	Válido

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
OBRAS

25	GRUPO INGENIERIA Y ADMINISTRACION S.A.C.	20611544406	2024-09-23 16:57:32.0	Válido
26	ACGON ENGINEERS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ACGON ENGINEERS E.I.R.L.	20611956518	2024-09-22 22:30:18.0	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus respectivas ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ECHEVARRÍA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/09/2024	23:07:02
2	CONSORCIO HUACAYBAMBA integrado por JAMECH EIRL. Con RUC. N° 20486751151 Y SAN ISIDRO-L S.R.L. CON RUC N° 20531054327	24/09/2024	23:02:54
3	CONSORCIO LA JOYA integrado por ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SAC. Con RUC. N° 20494951020 Y CONSTRUCTORA GREEN FOREST S.A.C. CON RUC N° 20611396652	24/09/2024	21:42:16
4	CONSORCIO EJECUTOR CyE 108 integrado por CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C Con RUC. N° 20556968960 Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L. . CON RUC N° 20445461084	24/09/2024	20:21:54
5	CONSORCIO COBERTURA integrado por CRAP INGENIERIA Y Construcción S.R.L. Con RUC. N° 20600029798 Y R.A. INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C. . CON RUC N° 20600427254	24/09/2024	23:48:03
6	CONSORCIO HUACAYBAMBA 2024 integrado por ACGON ENGINEERS E.I.R.L. Con RUC. N° 20611956518 Y R.A. DAMBEZ COMPANY E.I.R.L CON RUC N° 20542191059	24/09/2024	23:02:54
7	CONSORCIO TECHO integrado por INVERSIONES MTG E.I.R.L. Con RUC. N° 20605583718 Y PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA E.I.R.L CON RUC N° 20573333081	24/09/2024	22:10:03

Se deja constancia que el CONSORCIO SANTISIMA TRINIDAD, no logró presentar su oferta, dejando la misma en estado borrador, conforme se muestra a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20603645007	ECHEVARRÍA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/09/2024	23:06:01	20603645007	24/09/2024	23:07:02	Enviado	Valido
2	20531054327	CONSORCIO HUACAYBAMBA	24/09/2024	21:04:19	20531054327	24/09/2024	22:07:51	Enviado	Valido
3	20611396652	CONSORCIO LA JOYA 108	24/09/2024	20:38:52	20611396652	24/09/2024	21:42:16	Enviado	Valido
4	20608898744	CONSORCIO SANTISIMA TRINIDAD	24/09/2024	11:25:13	20608898744	---	---	Borrador no enviado	Valido

6 DETALLE DE LAS OFERTAS OBSERVADAS QUE FUERON SUBSANADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron observadas y subsanadas dentro del plazo otorgado.

N°	Nombre o razón social del postor	Observaciones subsanadas
1	CONSORCIO TECHO integrado por INVERSIONES MTG E.I.R.L. Con RUC. N° 20605583718 Y PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA E.I.R.L CON RUC N° 20573333081	El postor presentó la promesa de consorcio con firmas legalizadas de todos los integrantes del consorcio.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS OBSERVADAS QUE NO FUERON SUBSANADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron observadas y NO subsanadas dentro del plazo otorgado.

N°	Nombre o razón social del postor	Observaciones no subsanadas
1	CONSORCIO HUACAYBAMBA 2024 integrado por ACGON ENGINEERS E.I.R.L. Con RUC. N° 20611956518 Y R.A. DAMBEZ COMPANY E.I.R.L CON RUC N° 20542191059	El postor NO ha foliado cada una de las hojas que forman parte de su oferta.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	ECHEVARRÍA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Las razones para su no admisión, se describen en el ANEXO N° 01 de la presente acta
2	CONSORCIO LA JOYA integrado por ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SAC. Con RUC. N° 20494951020 Y CONSTRUCTORA GREEN FOREST S.A.C. CON RUC N° 20611396652	Las razones para su no admisión, se describen en el ANEXO N° 01 de la presente acta
3	CONSORCIO EJECUTOR CyE 108 integrado por CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C Con RUC. N° 20556968960 Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L. . CON RUC N° 20445461084	Las razones para su no admisión, se describen en el ANEXO N° 01 de la presente acta

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
OBRAS**

4	CONSORCIO COBERTURA integrado por CRAP INGENIERIA Y Construcción S.R.L. Con RUC. N° 20600029798 Y R.A. INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C. . CON RUC N° 20600427254	Las razones para su no admisión, se describen en el ANEXO N° 01 de la presente acta
5	CONSORCIO HUACAYBAMBA 2024 integrado por ACGON ENGINEERS E.I.R.L. Con RUC. N° 20611956518 Y R.A. DAMBEZ COMPANY E.I.R.L CON RUC N° 20542191059	Las razones para su no admisión, se describen en el ANEXO N° 01 de la presente acta

9 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO HUACAYBAMBA integrado por JAMECH EIRL. Con RUC. N° 20486751151 Y SAN ISIDRO-L S.R.L. CON RUC N° 20531054327	UNICO
2	CONSORCIO TECHO integrado por INVERSIONES MTG E.I.R.L. Con RUC. N° 20605583718 Y PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA E.I.R.L CON RUC N° 20573333081	UNICO

10 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
10.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del Postor	Precio de su oferta
1	CONSORCIO HUACAYBAMBA integrado por JAMECH EIRL. Con RUC. N° 20486751151 Y SAN ISIDRO-L S.R.L. CON RUC N° 20531054327	S/ 418,488.32 con IGTV
2	CONSORCIO TECHO integrado por INVERSIONES MTG E.I.R.L. Con RUC. N° 20605583718 Y PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA E.I.R.L CON RUC N° 20573333081	S/ 415,000.00 con IGTV
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.		

11 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO HUACAYBAMBA integrado por JAMECH EIRL. Con RUC. N° 20486751151 Y SAN ISIDRO-L S.R.L. CON RUC N° 20531054327
	FACTORES	PUNTAJES
	A. PRECIO	99.17 puntos
	BONIFICACIÓN MYPE (5%)	4.96 Puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	104.12 Puntos
11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	CONSORCIO TECHO integrado por INVERSIONES MTG E.I.R.L. Con RUC. N° 20605583718 Y PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA E.I.R.L CON RUC N° 20573333081
	FACTORES	PUNTAJES
	A. PRECIO	100.00 puntos
	BONIFICACIÓN MYPE (5%)	05.00 Puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00 Puntos

12 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación quedará de la siguiente manera:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO TECHO integrado por INVERSIONES MTG E.I.R.L. Con RUC. N° 20605583718 Y PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA E.I.R.L CON RUC N° 20573333081	105.00 Puntos	Primero
2	CONSORCIO HUACAYBAMBA integrado por JAMECH EIRL. Con RUC. N° 20486751151 Y SAN ISIDRO-L S.R.L. CON RUC N° 20531054327	104.12 Puntos	Segundo

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
OBRAS**

13 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a calificar las ofertas de los postores según el orden de prelación a fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

13.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO TECHO integrado por INVERSIONES MTG E.I.R.L. Con RUC. N° 20605583718 Y PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA E.I.R.L CON RUC N° 20573333081	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	-----	-----
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	-----	-----
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	-----	-----
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
B.1	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	X	-----
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

13.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO HUACAYBAMBA integrado por JAMECH EIRL. Con RUC. N° 20486751151 Y SAN ISIDRO-L S.R.L. CON RUC N° 20531054327	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	-----	-----
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	-----	-----
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	-----	-----
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
B.1	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	X	-----
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

13.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.

14 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO TECHO integrado por INVERSIONES MTG E.I.R.L. Con RUC. N° 20605583718 Y PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA E.I.R.L CON RUC N° 20573333081

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	-----	-----

15 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

16	 ING. GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td align="center" style="width: 50%;">  ING. NIULER BANCES HERRERA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO </td> <td align="center" style="width: 50%;">  CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO </td> </tr> </table>	 ING. NIULER BANCES HERRERA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO
 ING. NIULER BANCES HERRERA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO		

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 108-2024-GRH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

**ANEXO N° 01
DETALLE DE ADMISION Y CALIFICACION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 108-2024-GRH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 33230 EN EL CENTRO POBLADO HUACAYBAMBA, DISTRITO DE HUACAYBAMBA, PROVINCIA HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - CUI:2619201

El comité de selección inicia el acto privado con la revisión de las ofertas técnicas y con la verificación de la documentación de Presentación Obligatoria, según a lo establecido en las bases de los postores que presentaron su oferta de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, en la Sección Especifica, Capitulo II. Numeral 2.2.1.1. Documentos de presentación Obligatoria – A. Documentos para la admisión de la oferta, en cumplimiento al artículo 52° del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado, siendo el resultado obtenido el siguiente:

2.2.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR 1																																										
2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		EHEVARRÍA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA																																										
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE																																										
b.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE																																										
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE																																										
d.	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE																																										
e.	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE																																										
f.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE																																										
g.	<p>El precio de la oferta en SOLES y:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. <p>Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	NO CUMPLE																																										
ESTADO		OFERTA NO ADMITIDA																																										
El postor oferta una Partida con una denominación diferente al establecido en el expediente técnico tal como se muestra en la imagen:																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Precio Total</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01.04</td> <td>MOVIMIENTO DE TIERRAS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>01.04.01</td> <td>EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL</td> <td>m3</td> <td>93.23</td> <td>75.43</td> <td>7,032.25</td> <td></td> </tr> <tr> <td>01.04.02</td> <td>RELLENO Y COMP. MANUAL MAT. PROPIO</td> <td>m3</td> <td>45.94</td> <td>44.35</td> <td>2,037.53</td> <td></td> </tr> <tr> <td>01.04.03</td> <td>RELLENO CON MATERIAL AFIRMADO E=10. 10M</td> <td>m3</td> <td>6.23</td> <td>140.27</td> <td>873.85</td> <td></td> </tr> <tr> <td>01.04.04</td> <td>RELLENO CON MATERIAL EXCEDENTE DE=50m</td> <td>m3</td> <td>49.48</td> <td>25.84</td> <td>1,278.51</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Observaciones	01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS						01.04.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL	m3	93.23	75.43	7,032.25		01.04.02	RELLENO Y COMP. MANUAL MAT. PROPIO	m3	45.94	44.35	2,037.53		01.04.03	RELLENO CON MATERIAL AFIRMADO E=10. 10M	m3	6.23	140.27	873.85		01.04.04	RELLENO CON MATERIAL EXCEDENTE DE=50m	m3	49.48	25.84	1,278.51	
Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Observaciones																																						
01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS																																											
01.04.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL	m3	93.23	75.43	7,032.25																																							
01.04.02	RELLENO Y COMP. MANUAL MAT. PROPIO	m3	45.94	44.35	2,037.53																																							
01.04.03	RELLENO CON MATERIAL AFIRMADO E=10. 10M	m3	6.23	140.27	873.85																																							
01.04.04	RELLENO CON MATERIAL EXCEDENTE DE=50m	m3	49.48	25.84	1,278.51																																							

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 108-2024-GRH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Al respecto se advierte que la partida establecida en el presupuesto del expediente publicado en la plataforma electrónica del SEACE es de Relleno con Material de Afirmado E=0.10M, tal como se muestra en la imagen siguiente:

01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
01.04.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL	m3	93.23	83.81	7,813.61
01.04.02	RELLENO Y COMP. MANUAL - MAT. PROPIO	m3	45.94	49.28	2,263.92
01.04.03	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO E=0.10M	m3	8.23	155.65	970.95
01.04.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D _p =50M	m3	49.48	28.71	1,420.57

Al respecto se debe tener presente que el Tribunal de Contrataciones del Estado, a través de la Resolución N° 04244-2021-TCE-S1, indicó que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas objetivas, precisas y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar claramente su contenido, sin necesidad de que se tenga que recurrir a interpretaciones. La presentación de una oferta confusa o incongruente, imposibilita al comité de selección la realización de un análisis objetivo; por lo que dicho órgano no podría admitirla o calificarla, según corresponda, toda vez que no es su función interpretarla, esclarecer presuntas ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones en su contenido sino, por el contrario, aplicar las bases integradas y sus requerimientos para su evaluación.

Por las razones expuestas **NO SE ADMITE** la oferta del postor.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 108-2024-GRH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

2.2.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR 2
2.2.1.1	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO HUACAYBAMBA integrado por JAMECH EIRL. Con RUC. N° 20486751151 Y SAN ISIDRO-L S.R.L. CON RUC N° 20531054327
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d.	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e.	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE
f.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
g.	<p>El precio de la oferta en SOLES y:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. <p>Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	CUMPLE
ESTADO		OFERTA ADMITIDA

Handwritten blue ink signatures and initials are present on the left side of the table, corresponding to rows e, f, and g.

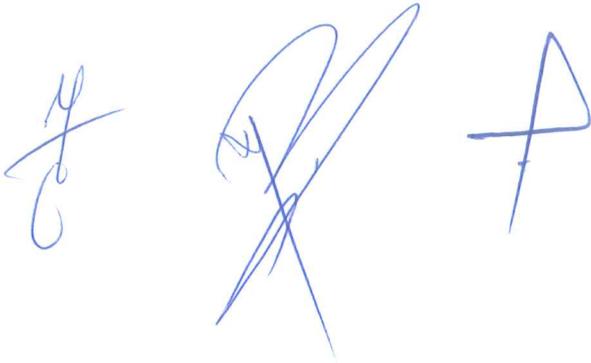
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 108-2024-GRH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

2.2.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR 3																											
2.2.1.1	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO LA JOYA integrado por ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SAC. Con RUC. N° 20494951020 Y CONSTRUCTORA GREEN FOREST S.A.C. CON RUC N° 20611396652																											
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE																											
b.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE																											
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE																											
d.	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE																											
e.	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE																											
f.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE																											
g.	<p>El precio de la oferta en SOLES y:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. <p>Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesorio, cuando corresponda. (Anexo N° 6)</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	NO CUMPLE																											
ESTADO		OFERTA NO ADMITIDA																											
<p>El postor presenta información contradictoria en el <i>desagregado de partidas que sustenta el precio de su oferta, debido a que ha indicado que su oferta tiene el 0% de IGV y al mismo tiempo ha consignado la suma de S/ 60,510.95 como IGV, conforme se muestra a continuación.</i></p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Total costo directo (A)</td> <td>292,323.43</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Gastos generales</td> <td>29,232.34</td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>Gastos fijos</td> <td>3,962.44</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Gastos variables</td> <td>25,269.90</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total gastos generales (B)</td> <td>29,232.34</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Utilidad (C)</td> <td>14,616.17</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SUBTOTAL (A+B+C)</td> <td>336,171.94</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>IGV (0%)</td> <td>60,510.95</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Monto total de la oferta</td> <td>396,682.89</td> </tr> </tbody> </table>			1	Total costo directo (A)	292,323.43	2	Gastos generales	29,232.34	2.1	Gastos fijos	3,962.44	2.2	Gastos variables	25,269.90		Total gastos generales (B)	29,232.34	3	Utilidad (C)	14,616.17		SUBTOTAL (A+B+C)	336,171.94	4	IGV (0%)	60,510.95	5	Monto total de la oferta	396,682.89
1	Total costo directo (A)	292,323.43																											
2	Gastos generales	29,232.34																											
2.1	Gastos fijos	3,962.44																											
2.2	Gastos variables	25,269.90																											
	Total gastos generales (B)	29,232.34																											
3	Utilidad (C)	14,616.17																											
	SUBTOTAL (A+B+C)	336,171.94																											
4	IGV (0%)	60,510.95																											
5	Monto total de la oferta	396,682.89																											

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 108-2024-GRH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Este hecho no permite al Comité de Selección conocer con claridad cuál es el monto ofertado por el postor, motivo por el cual se tiene por NO admitida la oferta.

Es preciso indicar que el tribunal de contrataciones del estado a través de la Resolución N° 03578-2023-TCE-S2, ha indicado que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

Three handwritten signatures in blue ink are visible on the page. The first signature on the left is a stylized, cursive mark. The middle signature is a large, bold, and somewhat abstract scribble. The third signature on the right is a simple, geometric mark resembling a triangle with a horizontal line through it.

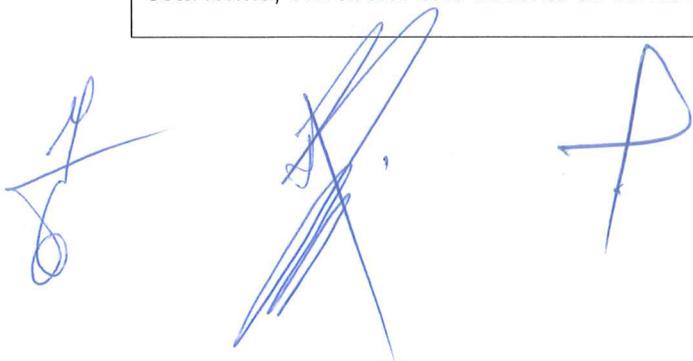
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 108-2024-GRH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

2.2.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR 4																											
2.2.1.1	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO EJECUTOR CyE 108 integrado por CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C Con RUC. N° 20556968960 Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L. CON RUC N° 20445461084																											
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE																											
b.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE																											
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE																											
d.	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE																											
e.	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE																											
f.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE																											
g.	<p>El precio de la oferta en SOLES y:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. <p>Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	NO CUMPLE																											
ESTADO		OFERTA NO ADMITIDA																											
<p>El postor presenta información contradictoria en el <i>desagregado de partidas que sustenta el precio de su oferta, debido a que ha indicado que su oferta tiene el 0% de IGV y al mismo tiempo ha consignado la suma de S/ 60,510.95 como IGV, conforme se muestra a continuación.</i></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Total, costo directo (A)</td> <td>292,323.43</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Gastos generales</td> <td>29,232.34</td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>Gastos fijos</td> <td>3,962.44</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Gastos variables</td> <td>25,269.90</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total, gastos generales (B)</td> <td>29,232.34</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Utilidad (C)</td> <td>14,616.17</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SUBTOTAL (A+B+C)</td> <td>336,171.94</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>IGV (0%)</td> <td>60,510.95</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Monto total de la oferta</td> <td>396,682.89</td> </tr> </tbody> </table>			1	Total, costo directo (A)	292,323.43	2	Gastos generales	29,232.34	2.1	Gastos fijos	3,962.44	2.2	Gastos variables	25,269.90		Total, gastos generales (B)	29,232.34	3	Utilidad (C)	14,616.17		SUBTOTAL (A+B+C)	336,171.94	4	IGV (0%)	60,510.95	5	Monto total de la oferta	396,682.89
1	Total, costo directo (A)	292,323.43																											
2	Gastos generales	29,232.34																											
2.1	Gastos fijos	3,962.44																											
2.2	Gastos variables	25,269.90																											
	Total, gastos generales (B)	29,232.34																											
3	Utilidad (C)	14,616.17																											
	SUBTOTAL (A+B+C)	336,171.94																											
4	IGV (0%)	60,510.95																											
5	Monto total de la oferta	396,682.89																											

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 108-2024-GRH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Este hecho no permite al Comité de Selección conocer con claridad cuál es el monto ofertado por el postor, motivo por el cual se tiene por NO admitida la oferta.

Es preciso indicar que el tribunal de contrataciones del estado a través de la Resolución N° 03578-2023-TCE-S2, ha indicado que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

Three handwritten signatures in blue ink are located below the text box. The first signature on the left is a simple, stylized mark. The middle signature is more complex, consisting of several overlapping loops and lines. The third signature on the right is a large, bold, stylized letter 'A'.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 108-2024-GRH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

2.2.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR 5
2.2.1.1	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO COBERTURA integrado por CRAP INGENIERIA Y Construcción S.R.L. Con RUC. N° 20600029798 Y R.A. INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C. CON RUC N° 20600427254
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d.	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e.	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE
f.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
g.	El precio de la oferta en SOLES y: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO CUMPLE
ESTADO		OFERTA NO ADMITIDA

En el primer extremo del Anexo N° 06, el postor oferta la suma de S/ 412,566.98 y en el segundo extremo (*desagregado de partidas que sustenta el precio de la oferta*) el postor oferta la suma de S/ 412,566.96, conforme se muestra a continuación:

Primer extremo de la Oferta.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
Ejecución de obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL (I.A) I.E. 33230 EN EL CENTRO POBLADO HUACAYBAMBA, DISTRITO DE HUACAYBAMBA, PROVINCIA HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO DE HUÁNICO - CUI:2619201	S/ 412,566.98
TOTAL	S/ 412,566.98

Segundo Extremo de la Oferta.

1	Total costo directo (A)	296,319.28
2	Gastos generales	38,497.78
2.1	Gastos fijos	4,159.02
2.2	Gastos variables	34,338.76
	Total gastos generales (B) (12.991994%)	38,497.78
3	Utilidad (C) (5.00%)	14,815.96
	SUBTOTAL (A+B+C)	349,633.02
4	IGV	62,933.94
5	Monto total de la oferta	412,566.96

Este hecho no permite al Comité de Selección conocer con claridad cuál es el monto ofertado por el postor, motivo por el cual se tiene por NO admitida la oferta.

Es preciso indicar que el tribunal de contrataciones del estado a través de la Resolución N° 03578-2023-TCE-S2, ha indicado que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 108-2024-GRH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

2.2.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR 6
		CONSORCIO HUACAYBAMBA 2024 integrado por ACGON ENGINEERS E.I.R.L. Con RUC. N° 20611956518 Y R.A. DAMBEZ COMPANY E.I.R.L CON RUC N° 20542191059
2.2.1.1	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d.	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e.	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4) .	CUMPLE
f.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
g.	El precio de la oferta en SOLES y: ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO CUMPLE
ESTADO		OFERTA NO ADMITIDA
<p>Se deja constancia que el postor no subsanó las observaciones realizadas a su oferta, a través del Acta de fecha 26/09/2024, sin embargo, considerando que la única observación realizada se debe a que su oferta no fue presentada debidamente foliada, se tiene presente que dicha omisión no altera el contenido esencial de la oferta motivo por el cual se tiene por válida la oferta en este extremo, en base al siguiente sustento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se tiene presente que el principio de Eficacia y Eficiencia establece lo siguiente: En el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos. Al tribunal de Contrataciones a través de la Resolución N° 3026-2019-TCE-S2, ha indicado que la foliación de la oferta resulta una formalidad NO esencial que No Justifica la NO ADMISIÓN de las ofertas por este hecho. <p>Por otro lado, se advierte que el postor en el <i>desagregado de partidas que sustenta el precio de su oferta</i> (Anexo N° 6), NO HA consignado la Unidad de Medida, de la partida 01.04.04, tal como se muestra en la siguiente imagen:</p>		

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 108-2024-GRH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

01.04.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL	m3	93.23	83.81	7,813.61
01.04.02	RELLENO Y COMP. MANUAL - MAT. PROPIO	m3	45.94	49.28	2,263.92
01.04.03	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO E=0.10M	m3	6.23	155.65	970.55
01.04.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dp=50M	<input type="text" value="."/>	49.48	28.71	1,420.57
					1,774.65

Como es de verse en la partida 01.04.04 el postor no ha precisado la unidad de medida que sustenta su oferta. Considerando que el mercado ofrece una variedad de medidas para la eliminación de material excedente como el Kg, la tonelada, el pie3, entre otras; es imprescindible conocer el real alcance de la oferta del postor.

Al respecto se debe tener presente que el Tribunal de Contrataciones del Estado, a través de la Resolución N° 04244-2021-TCE-S1, indicó que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas objetivas, precisas y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar claramente su contenido, sin necesidad de que se tenga que recurrir a interpretaciones. La presentación de una oferta confusa o incongruente, imposibilita al comité de selección la realización de un análisis objetivo; por lo que dicho órgano no podría admitirla o calificarla, según corresponda, toda vez que no es su función interpretarla, esclarecer presuntas ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones en su contenido sino, por el contrario, aplicar las bases integradas y sus requerimientos para su evaluación.

Por las razones expuestas **NO SE ADMITE LA OFERTA.**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 108-2024-GRH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

2.2.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR 7
2.2.1.1	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO TECHO integrado por INVERSIONES MTG E.I.R.L. Con RUC. N° 20605583718 Y PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA E.I.R.L CON RUC N° 20573333081
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d.	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e.	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE
f.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE El postor cumplió con subsanar las observaciones realizadas a su oferta, a través del Acta de fecha 26/09/2024.
g.	El precio de la oferta en SOLES y: ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
ESTADO		OFERTA ADMITIDA

En base a los resultados, se procede a evaluar las ofertas de los postores que fueron admitidas:

- **CONSORCIO HUACAYBAMBA** integrado por JAMECH EIRL. Con RUC. N° 20486751151 Y SAN ISIDRO-L S.R.L. CON RUC N° 20531054327
- **CONSORCIO TECHO** integrado por INVERSIONES MTG E.I.R.L. Con RUC. N° 20605583718 Y PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA E.I.R.L CON RUC N° 20573333081

El comité de selección procede con la revisión de las ofertas admitidas, con la finalidad de asignar el puntaje de conformidad con los factores de evaluación establecidas en las bases Integradas:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 108-2024-GRH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO

Postor	Monto Ofertado	Puntaje de la Oferta	Bonificación MYPE (5%)	Puntaje Total
CONSORCIO HUACAYBAMBA integrado por JAMECH EIRL. Con RUC. N° 20486751151 Y SAN ISIDRO-L S.R.L. CON RUC N° 20531054327	S/ 418,488.32	99.17	4.96	104.12
CONSORCIO TECHO integrado por INVERSIONES MTG E.I.R.L. Con RUC. N° 20605583718 Y PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA E.I.R.L CON RUC N° 20573333081	S/ 415,000.00	100.00	5.00	105.00

Luego de aplicar los factores de evaluación, el puntaje y orden de prelación quedará de la siguiente manera:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO TECHO integrado por INVERSIONES MTG E.I.R.L. Con RUC. N° 20605583718 Y PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA E.I.R.L CON RUC N° 20573333081	105.00 Puntos	Primero
2	CONSORCIO HUACAYBAMBA integrado por JAMECH EIRL. Con RUC. N° 20486751151 Y SAN ISIDRO-L S.R.L. CON RUC N° 20531054327	104.12 Puntos	Segundo

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas, pasando a la siguiente etapa de calificación de ofertas.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 108-2024-GRH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

<p align="center">REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</p>	<p align="center">CONSORCIO HUACAYBAMBA integrado por JAMECH EIRL. Con RUC. N° 20486751151 Y SAN ISIDRO-L S.R.L. CON RUC N° 20531054327</p>
<p align="center">C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIA DE LA CONTRATACION, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra:</p> <p>Se considera obra similar a:</p> <p>“Creación y/o instalación de coberturas con estructuras metálicas y/o techos metálicos en instituciones educativas del sector público”.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obras; o (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto que implicó su ejecución; correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El postor presenta Experiencia valida por un monto mayor y acorde a lo Solicitado en las bases, por lo tanto, CUMPLE REQUISITO.</p>
<p align="center">ESTADO DE LA OFERTA</p>	<p align="center">CALIFICA</p>

Luego de realizar la calificación respectiva de las ofertas, se tiene que las siguientes ofertas cumplen los requisitos de calificación:

- **CONSORCIO TECHO** integrado por INVERSIONES MTG E.I.R.L. Con RUC. N° 20605583718 Y PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA E.I.R.L CON RUC N° 20573333081
- **CONSORCIO HUACAYBAMBA** integrado por JAMECH EIRL. Con RUC. N° 20486751151 Y SAN ISIDRO-L S.R.L. CON RUC N° 20531054327.

FORMATO N° 15
ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	S/N
----------	-----------------------	------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad Huánuco, a los 26 días del mes de setiembre del año 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 11:45 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 CONFORMACION DEL COMITE DE SELECCION N° 298-2024-GRH/GRA de fecha 11 setiembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 108-2024-GRH/GR- 1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 33230 EN EL CENTRO POBLADO HUACAYBAMBA, DISTRITO DE HUACAYBAMBA, PROVINCIA HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - CUI:2619201, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>
----------	---

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Presidente</td> <td style="width: 25%;">ING. GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td style="width: 25%;">Sub Gerencia de Gestión de Obras y Supervisión</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>ING. NILNER BANCES HERRERA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Sub Gerencia de Gestión de Obras y Supervisión</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Sub Gerente de Abastecimiento</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ING. GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Gestión de Obras y Supervisión			Suplente				Primer Miembro	ING. NILNER BANCES HERRERA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Gestión de Obras y Supervisión			Suplente				Segundo Miembro	CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Abastecimiento			Suplente			
Presidente	ING. GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Gestión de Obras y Supervisión																																
		Suplente																																			
Primer Miembro	ING. NILNER BANCES HERRERA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Gestión de Obras y Supervisión																																
		Suplente																																			
Segundo Miembro	CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Abastecimiento																																
		Suplente																																			

4	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de registro	Estado
1	FONSECA DAVILA MARINO GERMAN	10728995373	2024-09-14	No válido
2	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L.	20445461084	2024-09-18	Válido
3	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	20489466741	2024-09-16	Válido
4	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ADONAY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489517168	2024-09-18 22:43:00.0	Válido
5	CORPORACION DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC	20491851385	2024-09-19 23:01:13.0	Válido
6	SAN ISIDRO-L S.R.L.	20531054327	2024-09-18	Válido
7	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439	2024-09-14	Válido
8	ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20542543346	2024-09-18	Válido
9	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C.	20556968960	2024-09-20	Válido
10	JUCABA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20568071876	2024-09-19	Válido
11	R.A. INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	20600427254	2024-09-22	Válido
12	MULTI EJECUTORES ING'S ALVARADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600464877	2024-09-22	No válido
13	MULTI EJECUTORES ING'S ALVARADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600464877	2024-09-22	No válido
14	MULTI EJECUTORES ING'S ALVARADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600464877	2024-09-22	No válido
15	MULTI EJECUTORES ING'S ALVARADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600464877	2024-09-22	No válido
16	MASGO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20602688195	2024-09-18	Válido
17	ECHEVARRIA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	20603645007	2024-09-14	Válido
18	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075	2024-09-23	Válido
19	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CREATIVA H&A SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604048746	2024-09-19 16:41:17.0	Válido
20	INGENIERIA & CONSTRUCCION OQR E.I.R.L.	20605438424	2024-09-15	Válido
21	INVERSIONES MTG E.I.R.L.	20605583718	2024-09-23	Válido
22	CONSORCIO EMPRESARIAL JESUS NS S.A.C.	20608898744	2024-09-19	Válido
23	ZAMIR G-I E.I.R.L.	20610568476	2024-09-15	Válido
24	CONSTRUCTORA GREEN FOREST S.A.C.	20611396652	2024-09-19	Válido
25	GRUPO INGENIERIA Y ADMINISTRACION S.A.C.	20611544406	2024-09-23	Válido
26	ACGON ENGINEERS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ACGON ENGINEERS E.I.R.L.	20611956518	2024-09-22 22:30:18.0	Válido

5	<p>DETALLE DE LOS POSTORES</p> <p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus respectivas ofertas:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ECHEVARRIA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/09/2024	23:07:02
2	CONSORCIO HUACAYBAMBA integrado por JAMECH EIRL. Con RUC. N° 20486751151 Y SAN ISIDRO-L S.R.L. CON RUC N° 20531054327	24/09/2024	23:02:54
3	CONSORCIO LA JOYA integrado por ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SAC. Con RUC. N° 20494951020 Y CONSTRUCTORA GREEN FOREST S.A.C. CON RUC N° 20611396652	24/09/2024	21:42:16
4	CONSORCIO EJECUTOR CyE 108 integrado por CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C Con RUC. N° 20556968960 Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L. . CON RUC N° 20445461084	24/09/2024	20:21:54

FORMATO Nº 15
ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
OBRAS

5	CONSORCIO COBERTURA integrado por CRAP INGENIERIA Y Construcción S.R.L. Con RUC. N° 20600029798 Y R.A. INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C. . CON RUC N° 20600427254	24/09/2024	23:48:03
6	CONSORCIO HUACAYBAMBA 2024 integrado por ACGON ENGINEERS E.I.R.L. Con RUC. N° 20611956518 Y R.A. DAMBEZ COMPANY E.I.R.L CON RUC N° 20542191059	24/09/2024	23:02:54
7	CONSORCIO TECHO integrado por INVERSIONES MTG E.I.R.L. Con RUC. N° 20605583718 Y PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA E.I.R.L CON RUC N° 20573333081	24/09/2024	22:10:03

Se deja constancia que el CONSORCIO SANTISIMA TRINIDAD, no logró presentar su oferta, **dejando la misma en estado borrador**, conforme se muestra a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20603645007	EHEVARRÍA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/09/2024	23:06:01	20603645007	24/09/2024	23:07:02	Enviado	Valido
2	20531054327	CONSORCIO HUACAYBAMBA	24/09/2024	21:04:19	20531054327	24/09/2024	22:07:51	Enviado	Valido
3	20611396652	CONSORCIO LA JOYA 108	24/09/2024	20:38:52	20611396652	24/09/2024	21:42:16	Enviado	Valido
4	20608898744	CONSORCIO SANTISIMA TRINIDAD	24/09/2024	11:25:13	20608898744	---	---	Borrador no enviado	Valido

6 Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la documentación que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS OBSERVADAS**

De acuerdo a la revisión efectuada las siguientes ofertas fueron observadas, motivo por el cual se requiere la subsanación correspondiente:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO HUACAYBAMBA 2024 integrado por ACGON ENGINEERS E.I.R.L. Con RUC. N° 20611956518 Y R.A. DAMBEZ COMPANY E.I.R.L CON RUC N° 20542191059	En la documentación de la oferta del postor no ha foliado cada una de las hojas que forman parte de su oferta. Al respecto se tiene presente que el numeral 1.6 de la sección general de las bases integradas indican que la oferta se presenta foliada.
2	CONSORCIO TECHO integrado por INVERSIONES MTG E.I.R.L. Con RUC. N° 20605583718 Y PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA E.I.R.L CON RUC N° 20573333081	La promesa de consorcio no cuenta con firmas legalizadas de todos los integrantes del consorcio.

8 **ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del Comité de Selección por unanimidad, acuerdan lo siguiente:

Dar por aprobados los resultado de admisión de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro de admisión adjunto que forman parte del presente acta.

Otorgar a los postores CONSORCIO HUACAYBAMBA 2024 y CONSORCIO TECHO, el plazo de (1) un día habil para subsanar las observaciones descritas en el numeral 7 del presente acta.

Postergar la evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro para el día 30/09/2024.

9


ING. GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

 ING. NIULER BANCES HERRERA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO
--	--